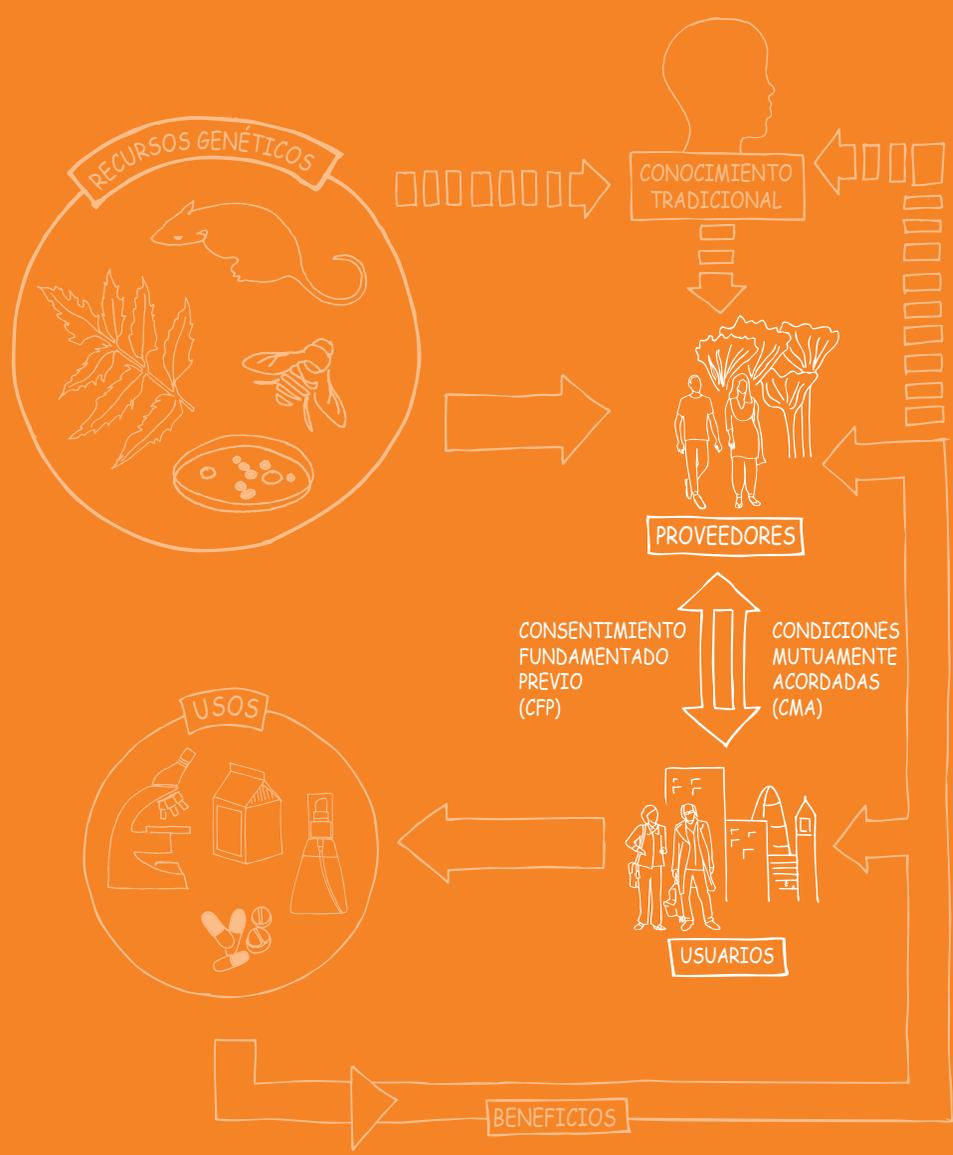


Convenio sobre la Diversidad Biológica: ABS

TEMA

Implementación nacional



¿En qué consiste la implementación nacional?

Se entiende como implementación nacional las medidas que toman los gobiernos para facilitar el acceso a sus recursos genéticos y asegurar la participación justa y equitativa de los beneficios derivados de su utilización.

Si bien los principios fundamentales referentes al acceso y participación en los beneficios se establecen en el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB), los gobiernos pueden decidir la mejor forma de implementarlos basándose en sus circunstancias individuales. Los gobiernos deben adoptar medidas legislativas, administrativas o políticas claras para regular el acceso a los recursos que se encuentran bajo su jurisdicción.

Las medidas para la implementación del acceso y participación en los beneficios pueden incluir estrategias, políticas, legislaciones, regulaciones y códigos de conducta tanto nacionales como regionales. Estas medidas especifican la información y procedimientos pertinentes, tales como qué autoridades nacionales competentes pueden conceder acceso a determinados recursos genéticos y, cómo obtener el consentimiento fundamentado previo (CFP) y llegar a acuerdos sobre las condiciones mutuamente acordadas (CMA) entre usuarios y proveedores.

Las directrices voluntarias y códigos de conducta también han sido desarrollados para los usuarios de los recursos genéticos con el objetivo de concienciar acerca de las obligaciones de acceso y participación en los beneficios, además de promover su cumplimiento.

¿Por qué es importante la implementación nacional?

La implementación nacional de medidas sobre el acceso y participación en los beneficios es fundamental para la distribución equitativa de los beneficios derivados de su utilización. Para conseguirlo es importante que los estados consideren medidas tanto para proveedores como para usuarios, con el objetivo de asegurar:

- Que exista un marco transparente para facilitar el acceso a sus recursos genéticos y asegurarse de que los beneficios se distribuyan de forma equitativa.
- Que los usuarios que se encuentren bajo su jurisdicción negocien condiciones mutuamente acordadas con el país proveedor antes de acceder a los recursos genéticos.

Estas medidas crean certidumbre legal y una interacción justa entre proveedores y usuarios. Los proveedores confían en que los usuarios respetarán sus procedimientos de acceso y que recibirán una distribución justa de cualquier beneficio potencial. Los usuarios se sienten informados sobre qué autoridades deben contactar y las medidas que deben seguir para asegurar el acceso.

¿Para quién es importante la implementación nacional?

Proveedores: los gobiernos deben poner en práctica medidas nacionales para asegurar que se implementen procedimientos claros y transparentes para facilitar el acceso a sus recursos genéticos y, para asegurar que los usuarios distribuirán los beneficios derivados del uso de estos recursos con los proveedores. Esto puede incluir a las comunidades indígenas y locales (CILs) en el caso de que hayan proporcionado acceso a los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.

Usuarios: las medidas nacionales deben contener procedimientos claros para informar a los usuarios sobre qué organismos nacionales pertinentes deben contactar y, el procedimiento adecuado que deben seguir para que se les conceda acceso a los recursos genéticos en otros países.

Puntos Focales Nacionales: los puntos focales nacionales contribuyen a la implementación nacional al proporcionar información en cuanto a quiénes deben contactar los usuarios y, las exigencias y procesos existentes para acceder a los recursos genéticos en un país determinado.

Autoridades nacionales competentes: las autoridades nacionales competentes son organismos establecidos por los gobiernos, son responsables de conceder a los usuarios el acceso a sus recursos genéticos y de representar a los proveedores a nivel local o nacional. Las medidas de implementación nacional establecen de qué forma trabajan las autoridades nacionales competentes en un país determinado.



Los problemas

Una variedad de medidas

El éxito del acceso y participación en los beneficios depende de una comprensión clara de las medidas existentes para regular el proceso. Sin embargo, las medidas para la implementación de los principios del CDB pueden asumir una variedad de formas, incluyendo estrategias, políticas, legislaciones, regulaciones y códigos de conducta tanto nacionales como regionales.

Hasta la fecha los países se han concentrado, en su mayoría, en el desarrollo de medidas como proveedores de recursos genéticos con el objetivo de regular el acceso a los recursos y asegurar que reciban los beneficios que pudieran derivarse de su uso. Es extremadamente importante que todas las medidas configuren un marco legal claro mediante el cual los proveedores y usuarios puedan negociar acuerdos justos sobre el acceso y distribución de beneficios.

Diferentes niveles de implementación

Muchos gobiernos en todo el mundo han realizado esfuerzos para implementar las disposiciones de ABS del CDB a nivel nacional. Sin embargo, la forma en que lo hacen varía significativamente de acuerdo a las circunstancias nacionales, las estructuras administrativas y las prioridades. En consecuencia, no todos los países implementan medidas de acceso y participación en los beneficios con el mismo alcance o de la misma forma.

Para los proveedores de recursos genéticos es importante implementar medidas que regulen el acceso a dichos recursos. Países como Australia, Brasil, India y Sudáfrica han adoptado dichas medidas. Australia, por ejemplo, es el hogar de alrededor del 10% de las especies del mundo y aproximadamente el 80% de sus especies nativas no viven de forma natural en ninguna otra parte. Así que como proveedor debe proteger una riqueza de recursos genéticos únicos. Para ello sigue el marco establecido por el CDB, que incluye la implementación de procedimientos para acuerdos de CFP y CMA. Australia también ha desarrollado su propia estrategia y legislación nacional para regular ABS, pero una gran cantidad de países no cuentan con medidas tan detalladas.

Las medidas para la implementación del acceso y participación en los beneficios pueden incluir estrategias, políticas, legislaciones, regulaciones y códigos de conducta tanto nacionales como regionales

Derechos de autor de imagen: Robyn Butler/ Shutterstock: flor de grevillea nativa australiana

Los usuarios de recursos genéticos en su mayoría son países industrializados y algunos han adoptado medidas para asegurar el cumplimiento de los requisitos ABS de los países proveedores. Bélgica, Dinamarca, Alemania, Noruega y Suecia, por ejemplo, han modificado sus leyes de patentes para asegurar que las solicitudes de patentes para productos basados en recursos genéticos incluyan el origen de dichos recursos. Otros grupos de usuarios, como botánicos e investigadores, han desarrollado instrumentos, directrices y códigos de conducta voluntarios para incrementar la concienciación y mejorar el conocimiento sobre ABS.

Comprensión y comunicación de las diferentes medidas

La Secretaría del CDB ayuda a los proveedores y usuarios a comprender las diversas medidas implementadas en todo el mundo, proporcionando información detallada sobre las estrategias nacionales y regionales de acceso y participación en los beneficios en la base de datos sobre medidas de ABS del Convenio (www.cbd.int/abs/measures).

← **Las medidas de implementación nacional fueron establecidas para asegurar que exista un marco transparente para facilitar el acceso a los recursos genéticos y asegurarse de que los beneficios se repartan de forma equitativa**

Derechos de autor de imagen: Elzbieta Sekowska/Shutterstock

→



Hojas informativas en la serie ABS

Acceso y participación en los beneficios

Usos de los recursos genéticos

Conocimiento tradicional

Las Directrices de Bonn

Implementación nacional

El Protocolo de Nagoya

La serie ABS se puede descargar en www.cbd.int/abs

Producida por la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica

413, Saint Jacques Street, Suite 800
Montreal QC H2Y 1N9
Canadá

Tel.: +1 514 288 2220

Fax: +1 514 288 6588

Correo electrónico: secretariat@cbd.int

Sitio web: www.cbd.int

Sitio web (ABS): www.cbd.int/abs



Convenio sobre la
Diversidad Biológica



PNUMA
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente



Bundesministerium für
wirtschaftliche Zusammenarbeit
und Entwicklung



www.theGEF.org

Copyright © 2011, Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica